

PROCESO DE ADMISIÓN 2022

NUMERO DE VACANTES OFRECIDAS POR NIVEL

Primer nivel	38 *	Con máximo de 45 alumnos por curso, y sin superar el máximo de 115 por jornada.
Segundo nivel	152*	
Total	190 *	

**Esta cantidad podría variar según los alumnos repitentes o que desisten de renovar matrícula en diciembre 2022.*

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

a) EDAD:

I Y II NIVEL EM HC : 17 años cumplidos al 30 / 06/ 2022 (Decreto 445 del 2015 MINEDUC)

Menores que no cumplan la edad en las fechas estipuladas en puntos anteriores, deberán presentar:

- **INFORME SOCIAL O PSICOLÓGICO** que respalde necesidad de cursar en educación de adultos.
- **ALUMNOS DE CONDICIÓN VULNERABLE** o procedentes de hogar de menores o judicialmente intervenido pueden presentarse con Asistente Social como Apoderado.
- **Todo menor de 25 años deberá presentarse con apoderado. (Padre, madre o tutor legal)**

b) Documentación exigida general:

1. Certificado de Nacimiento
2. Certificado estudios de año(s) escolar(es) de E. Media cursado(s) anteriormente, sea o no repitente.
3. 4 fotografías tamaño carnet
4. Comprobante de domicilio: Cuenta de servicios o certificado de residencia

ARANCEL DE ADMISION: GRATUITO

Los estudiantes no pagan matrícula ni mensualidad.

SISTEMA DE POSTULACION

Postulación **directa en el establecimiento**. Los establecimientos para jóvenes y adultos (EPJA) **NO están contemplados en el sistema centralizado de admisión SAE**, es decir que el postulante debe contactarse a los medios dispuestos por CEIA ACUARIO.

CRITERIOS GENERALES DE ADMISION

a) INFORMACION CLARA Y OPORTUNA: de normativa institucional y sus procedimientos de actuación.

b) MUTUA ACEPTACION ENTRE EL COLEGIO Y EL ALUMNO: El establecimiento aspira a priorizar la admisión de alumnos que presenten:

- La real viabilidad y motivación para cursar una nivelación de estudios en modalidad regular,
- Una positiva disposición a la sana convivencia escolar dentro y en las afueras del establecimiento.
- Rechazo absoluto al vandalismo, consumo o porte de armas o drogas y al entorno que las propicie.
- una positiva disposición del alumno y el apoderado al cumplimiento responsable de sus labores escolares.

c) INFORMACION SOBRE OFERTA DE OTROS SERVICIOS EDUCACIONALES PARA JOVENES Y ADULTOS: En caso de desacuerdo sobre horario, disciplina, normativa académica o valores del colegio, se brinda al postulante, la información necesaria y transparente para la elección de otra institución escolar de similares características.

d) PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION: Este proceso:

- no aplica criterios de discriminación o estigmatización de los postulantes referidos a:

Raza	Sexo	Orientación sexual	Características Físicas	Problemas de salud
Edad	Nacionalidad	Identidad de género	Nivel Socioeconómico	Rendimiento escolar
Etnia	Ideas políticas	Credo Religioso	Capacidades Diferentes	Identificación Cultural

- El proceso garantiza un trato digno, expedito y diligente tanto al estudiante como a su apoderado;

- Así también, este establecimiento exige igualmente, una actitud respetuosa y sobria, razón por la cual no se aceptará la presentación de alumnos postulantes en estado de intemperancia, bajo efecto de drogas o sustancias ilícitas; o en actitud agresiva.

PLAZO DE POSTULACIÓN

Desde **9 de agosto del 2021** hasta **31 Mayo del 2022**, sujeto a la disponibilidad de cupos.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La entrega de resultados es el mismo día, después de la rendición de la entrevista, sujeto a la presentación de los antecedentes, condiciones y documentación requerida.

Los estudiantes que cursan 2º semestre del curso prerrequisito podrán postular a la PRE-MATRÍCULA. La matrícula solo se concreta al presentar el certificado de aprobación del curso prerrequisito. (8º básico para alumnos de I NIVEL y 2º Medio para Alumnos de I NIVEL)

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA

- **Informarse oportunamente sobre el servicio educacional de CEIA ACUARIO:** esto es, conocer la normativa interna y sus procedimientos de aplicación antes de matricular.
- **Evaluar la información institucional conocida:** Que, en base a la lectura de la normativa interna responda informadamente la encuesta sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con su contenido.
- **Que así, sea el (la) mismo(a) estudiante quien decida su ingreso a CEIA ACUARIO:** así, de manera totalmente informada y voluntaria, determinar si este establecimiento llena o no sus expectativas sobre el tipo de servicio educacional que desea recibir.
- **La Entrevista no es selectiva,** ya que permite al alumno aceptar o rechazar la normativa de CEIA ACUARIO, establecida según su Proyecto Educativo Institucional. Sin embargo, el postulante deberá cumplir todos los requisitos mencionados para poder matricularse.
- Cualquier desacuerdo sobre la entrevista de admisión puede ser expuesto a la Dirección del colegio para su resolución.